

INFORME OCI-2026-16

**SEGUIMIENTO A PLANES DE
MEJORAMIENTO DERIVADOS DE
AUDITORIAS INTERNAS**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUNIO 2026



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 2 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

DESTINATARIOS:

- **Rangel Giovani Yule Zape**, Director General.
- **Jaqueline Campos Rincón**, Secretaría General.
- **Aura Patricia Bolívar Jaime**, Subdirectora General.
- **Paula Andrea Villa Vélez**, Directora Jurídica.
- **Virgelina Moreno Rodríguez**, Directora Territorial sede Chocó.
- **Wilson Zapata**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- **Carlos Alberto De la Ossa Hurtado**, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

RESPONSABLE DEL INFORME:

- **Claudia Marcela Pinzón Martínez**, Jefe Oficina de Control Interno.

EQUIPO AUDITOR:

- **Mónica Mejía Jiménez** - Contratista, Oficina de Control Interno.
- **Jeimy Andrea León Garzón** - Contratista, Oficina de Control Interno.
- **German Andrés Martínez Mateus** - Funcionario, Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

Efectuar seguimiento al estado, grado de avance frente al cumplimiento y/o efectividad de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos con ocasión a las auditorías internas llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno.

ALCANCE:

El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias y reportados a través del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (STRATEGOS), respecto a las acciones establecidas para los hallazgos elevados en el marco de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, con corte al 30 de abril de 2026, específicamente lo competente con los siguientes procesos:

Tabla N° 1. Detalle de procesos priorizados en el marco del seguimiento a planes de mejoramiento

PROCESO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Atención a la ciudadanía	Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano
Gestión de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnología de la Información
Gestión Documental	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica
Gestión Logística y de Recursos Físicos	Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Gestión Talento Humano	Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano
Mejoramiento Continuo	Oficina Asesora de Planeación
RUPTA	Dirección Jurídica

Fuente: Elaboración equipo OCl.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 3 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

LIMITACIÓN:

El proceso auditor no presentó limitaciones, dado que abordaron todas las actividades previstas dentro del programa de trabajo.

CRITERIOS:

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 de julio de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública:
"2.2.5. Programa de trabajo: (...) Tipos de trabajos de auditoría (...) Auditorías de seguimiento: realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas producto de auditorías anteriores".
"2.4.6. Opiniones globales (...) Figura 18. Elementos del informe de auditoría "PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (...). El auditor interno debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y será el encargado de dar cierre cuando se hayan cumplido, para ello, debe analizar si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos".
"2.5. Fase 5. Seguimiento del progreso. Para esta fase la Norma Internacional 2500 define lo siguiente: (...). El director ejecutivo de auditoría [Jefe Oficina de Control Interno] debe establecer y mantener un sistema para monitorear la disposición de los resultados comunicados a la dirección".
- Manual de Auditoría Interna de Gestión Basada en Riesgos (código CI-MA-01 versión 6 del 25/02/2026) capítulo 10 "Seguimiento a Planes de Mejoramiento".
- Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento (código MC-GU-05, versión 6 del 11/08/2025), capítulos 9 "Seguimiento a Planes de Mejoramiento", 11 "Estado de los Planes de Mejoramiento", y 12 "Evaluación de los Planes de Mejoramiento".
- Procedimiento "Planes de Mejoramiento" (código MC-PR-06, versión 6 del 26/07/2022) numeral 6 "Descripción del procedimiento", actividades 14 y 15.

METODOLOGÍA EMPLEADA:

En atención a los lineamientos normativos y procedimentales aplicables a las Oficinas de Control Interno, el presente trabajo aplicó un enfoque sistemático que abarcó tres (3) fases (planeación, ejecución y comunicación). A partir de lo cual, para el desarrollo del proceso evaluativo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mediante memorando interno N° 202611000054743 del 5 de mayo de 2026, se comunicó a las dependencias responsables el inicio del seguimiento a los planes de mejoramiento de fuente Oficina de Control Interno, con corte al 30 de abril de 2026.
- En la fase de planeación se documentó el programa de trabajo para las etapas de ejecución y comunicación.
- En la fase de ejecución, se llevó a cabo el seguimiento a los planes de mejoramiento priorizados de conformidad con el programa de trabajo aprobado, con el fin de verificar el estado, grado de avance, cumplimiento y/o efectividad de las acciones propuestas en dichos planes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 4 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

- En la fase de comunicación, con el propósito de garantizar la integridad, objetividad y suficiencia de las oportunidades de mejora o recomendaciones evidenciadas, mediante correos electrónicos del 28 de mayo y el 4 de junio de 2026, se socializó a las dependencias responsables los resultados de la evaluación realizada.

DEFINICIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Con base en la evaluación de cumplimiento (Eficacia) y la verificación de la efectividad de las acciones propuestas dentro cada plan de mejoramiento, para eliminar, subsanar o corregir las causas que originaron los hallazgos u observaciones detectadas en los trabajos de aseguramiento realizados por la Oficina de Control Interno, cada plan fue clasificado bajo de los siguientes estados conforme lo establecido en la Documento MC-GU-05 “Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento”, versión 6, numeral 13 “Estado de los Planes de Mejoramiento”:

- **Abierto (En gestión):** Son los planes de mejoramiento que aún cuentan con actividades que se encuentran dentro del plazo previsto para su ejecución y/o cargue de las evidencias y que por ende, se encuentran en la fase de seguimiento y evaluación. Así mismo, aquellos a los que aún no se ha dado el cierre al plan de mejoramiento dado que, si bien se cumplieron las acciones propuestas, se requiere validar la efectividad de estas.
- **Cerrado Efectivo:** Son los planes de mejoramiento que presentaron ejecución de las actividades establecidas en los tiempos propuestos y que soportaron la efectividad frente a la causa que originó el plan, bien sea por la prevención de su reiteración, la corrección de lo observado o la mejora de los lineamientos derivados procesos institucionales.
- **Cerrado No Efectivo:** Son los planes de mejoramiento que no cumplieron con los requisitos de oportunidad y/o impacto (la situación que genero el hallazgo persiste), situación que da a lugar a la necesidad de reformular las acciones del plan de mejoramiento.
- **Cerrado incumplimiento de fecha:** Corresponde a los planes de mejoramiento cuyas acciones no se ejecutaron al 100% dentro del plazo previsto para su cumplimiento.
- **Rechazado:** Son los planes de mejoramiento que, al no cumplir con los requisitos de pertinencia en la creación de un plan, deben ser devueltos al responsable.
- **Cerrado Justificado:** Son aquellos planes que, en el sistema de información STRATEGOS, no se adelantó gestión en cuanto a formulación de acciones o no se tramitó lo previsto en su momento de creación, dado que presenta justificación válida para ello.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, y en cumplimiento del Rol de Enfoque hacia la Prevención, sobre el cual, el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces” (versión 3), establece en el numeral 4.2, que:

“El Plan de Mejoramiento Institucional como herramienta de prevención” indiciando que, “La calidad y eficacia del sistema de control interno se ve reflejado en la evolución que tenga el plan de mejoramiento institucional, en cuanto a número de hallazgos e incidencias (penales,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 5 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

fiscales, disciplinarias y de otro tipo) y en cuanto al estado de cumplimiento de las acciones de mejora”.

La Oficina de Control Interno verificó el grado de avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento definidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (en adelante UAEGRTD) para subsanar los hallazgos u observaciones derivados de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno. Este seguimiento se realizó de acuerdo con lo establecido en el documento MC-GU-05 “Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento”, versión 6, numeral 9 “Seguimiento a Planes de Mejoramiento”, respecto de la tercera línea de defensa, y el numeral 12 “Evaluación de los Planes de Mejoramiento”.

1. ANTECEDENTES

1.1 Estado inicial de los planes de mejoramiento

Para iniciar esta actividad de seguimiento, se consultó la información dispuesta en el sistema de información STRATEGOS, módulo “Mejora”, en el cual reposan los planes de mejoramiento suscritos por la UAEGRTD derivados de los trabajos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.

Como resultado de la consulta, se identificaron 632 planes de mejoramiento en total con corte al 4 de mayo de 2026, clasificados en cinco (5) tipos de estado, como se relaciona a continuación:

Tabla N° 2. Total planes de mejoramiento

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA					TOTAL, PLANES
	Abierto	Cerrado justificado	Cerrado efectivo	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Articulación Interinstitucional	0	0	1	0	0	1
Atención a la Ciudadanía	9	1	14	10	3	37
Control y Evaluación Independiente	0	1	3	0	0	4
Direccionamiento Estratégico	0	2	16	4	0	22
Gestión Contractual	3	6	9	0	0	18
Gestión de Comunicaciones	0	2	17	3	0	22
Gestión de Cooperación Internacional	0	0	2	0	1	3
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Caracterizaciones y Registro	0	0	0	7	0	7
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Etapa Judicial	0	0	2	1	0	3
Gestión de Restitución de Derechos Étnicos Territoriales - Medidas de Prevención	0	0	6	1	0	7
Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	0	0	19	1	1	21
Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	6	1	49	35	8	99
Gestión de TI	20	3	91	12	1	127
Gestión Documental	0	0	41	8	3	52
Gestión Financiera	0	1	6	2	3	12
Gestión Jurídica	0	0	19	3	0	22
Gestión Logística y de Recursos Físicos	6	2	18	6	0	32
Gestión para el Cumplimiento de las Providencias de Restitución	1	0	20	4	16	41

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 6 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA					TOTAL, PLANES
	Abierto	Cerrado justificado	Cerrado efectivo	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Gestión Talento Humano	1	0	40	3	2	46
Mejoramiento Continuo	1	0	23	4	0	28
Prevención y Gestión de Seguridad	0	0	4	0	1	5
RUPTA	2	0	16	4	0	22
Subdirección General	0	0	1	0	0	1
Total	49	19	417	108	39	632

Fuente: Sistema de información STRATEGOS – Módulo Mejora, con corte al 5 de mayo de 2026.

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO

2.1 Priorización de planes objeto de seguimiento

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno priorizó los planes de mejoramiento objeto de revisión, teniendo en cuenta, como primera medida, aquellos planes no cubiertos en los seguimientos efectuados durante la vigencia 2025, y que registraban como estado “Rechazado” y “Cerrado justificado”. De otra parte, se incluyó dentro del seguimiento los planes que fueron evaluados durante la vigencia inmediatamente anterior y cuya conclusión fue la necesidad de reformulación (estado “Cerrado no efectivo”) y aquellos en estado “Abierto”. Producto de esta actividad, se contemplaron los siguientes procesos:

Tabla N° 3. Relación de procesos o unidades auditables objeto de seguimiento y cantidad de planes a cargo

DEPENDENCIA	PROCESO O UNIDAD AUDITABLE	ESTADO PLAN DE MEJORA				TOTAL PLANES
		Abierto	Cerrado justificado	Cerrado no efectivo	Rechazado	
Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano	Atención a la ciudadanía	9	1	9	2	21
Oficina de Tecnología de la Información	Gestión de Tecnologías de la Información	10	0	6	1	17
Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	Gestión Documental	0	0	0	3	3
Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	Gestión Logística y de Recursos Físicos	6	2	5	0	13
Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano	Gestión Talento Humano	1	0	1	0	2
Oficina Asesora de Planeación	Mejoramiento Continuo	1	0	1	0	2
Dirección Jurídica	RUPTA	2	0	1	0	3
Total		29	3	22	5	61

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

La Oficina de Control Interno validó en el sistema de información STRATEGOS cada uno de los planes relacionados en la Tabla N° 3. Respecto de aquellos registrados con estado “Rechazado”, “Cerrado justificado” y “Cerrado no efectivo”, para lo cual, en los casos en los que no se evidenció en el sistema de información STRATEGOS trazabilidad que permitiera establecer las razones o gestiones adelantadas frente a dichos planes de mejoramiento, se requirió a las dependencias responsables informar el plan mediante el cual fueron reformulados, precisar si fueron asociados a otros planes o, en su defecto, reportar las gestiones adelantadas para subsanar las situaciones evidenciadas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 7 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

2.2 Resultados del seguimiento

La Oficina de Control Interno validó las gestiones adelantadas por los responsables de los planes de mejoramiento, con el propósito de soportar, justificar o implementar medidas correctivas frente a aquellos registrados con estado “Rechazado”, “Cerrado justificado” y “Cerrado no efectivo”.

Asimismo, verificó el cumplimiento y la efectividad de los planes de mejoramiento formulados que se encontraban en estado “Abierto”, con fundamento en el análisis de la información registrada en el sistema de información STRATEGOS y en las mesas de trabajo realizadas con los facilitadores asignados por cada dependencia. Lo anterior permitió analizar el estado de cada plan suscrito y requerir, cuando fue necesario, información adicional para sustentar la evaluación correspondiente.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se obtuvo lo siguiente:

2.2.1 Proceso de Atención a la Ciudadanía

Respecto de los veintiún (21) planes de mejoramiento asociados al proceso, objeto de seguimiento en el presente ejercicio, a continuación, se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 4. Plan de Mejoramiento - Atención a la ciudadanía

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	320	1	6	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2018	321	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2018	322	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1189	ABIERTO
2018	323	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	1181	CERRADO NO EFECTIVO
2018	357	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1187	CERRADO EFECTIVO
2018	472	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2020	738	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	1181 - 1189	ABIERTO
2021	920	1	48	CERRADO NO EFECTIVO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2022	934	1	0	CERRADO JUSTIFICADO	920 - 1166	CERRADO NO EFECTIVO
2022	969	1	0	RECHAZADO	1166	CERRADO NO EFECTIVO
2022	970	1	0	RECHAZADO	977	CERRADO NO EFECTIVO
2023	977	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	1181	CERRADO NO EFECTIVO
2024	1166	1	25	CERRADO NO EFECTIVO	Pendiente reformulación	Pendiente reformulación
2025	1181	1	34	CERRADO NO EFECTIVO	No ha sido reformulado	No ha sido reformulado
2025	1183	1	6	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2025	1184	1	8	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2025	1186	1	7	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2025	1187	1	4	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2025	1188	1	3	ABIERTO	No aplica	No aplica
2025	1189	1	5	ABIERTO	No aplica	No aplica

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 8 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2025	1191	1	4	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

A partir de lo expuesto, se concluyó lo siguiente:

- Los planes de mejoramiento N° 320, 321, 472, 920 y 969 fueron reformulados bajo el plan N° 1166, el cual fue cerrado como no efectivo de conformidad con los resultados consignados en el informe de la Oficina de Control Interno OCI-2025-32 de diciembre de 2025, encontrándose pendiente su respectiva reformulación.
- El plan N° 322 fue reformulado bajo el plan de mejoramiento N° 1189, el cual se encuentra en estado “Abierto” y en gestión. En consecuencia, hasta tanto no se efectúe el cierre del plan N° 1189 y se apliquen las respectivas pruebas de efectividad, el plan asociado permanecerá en estado “Abierto”, dado que se requiere verificar que la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno haya sido subsanada.
- Los planes de mejoramiento N° 323, 970 y 977 fueron reformulados bajo el plan N° 1181, el cual fue cerrado como no efectivo en el presente seguimiento, por lo tanto, los planes mencionados se mantienen con estado “Cerrado no efectivo” y deben ser reformulados.
- El plan de mejoramiento N° 357 fue reformulado bajo el plan N° 1187, el cual fue cerrado como efectivo.
- Respecto al plan N° 738 se observó que fue asociado a los planes de mejoramiento N° 1181 y 1189, con estados “Cerrado no efectivo” y “Abierto” respectivamente. Considerando el estado del último plan, el plan N° 738 se mantendrá “Abierto”, hasta tanto no se efectúe el cierre del plan N° 1189 y se apliquen las respectivas pruebas de efectividad, sobre lo cual se deberá tener presente cómo puede incidir o afectar el hecho de que el plan 1181 se haya cerrado como no efectivo.
- Frente al plan N° 934, se identificó que registra estado “Cerrado justificado”, observándose en el sistema de información STRATEGOS que fue asociado al plan de mejoramiento N° 920. Este último fue cerrado como no efectivo y, como resultado de su reformulación, se generó el plan de mejoramiento N° 1166, el cual también registra estado “Cerrado no efectivo”.

No obstante, al comparar la descripción de las situaciones generadoras de los planes mencionados con la correspondiente al plan de mejoramiento N° 934, la Oficina de Control Interno identificó que estas no son similares. Por lo anterior, se observó que no se dio alcance a la subsanación de la situación evidenciada en dicho plan.

En este sentido, resulta importante que el proceso, en el marco de la reformulación del plan de mejoramiento N° 1166, revise la pertinencia de incluir acciones de mejora orientadas a atender la situación descrita en el plan de mejoramiento N° 934.

- El plan N° 1166 fue cerrado como no efectivo, de conformidad con los resultados consignados en el informe de la Oficina de Control Interno OCI-2025-32 de diciembre de 2025, encontrándose pendiente su respectiva reformulación, lo cual debe ser una actividad prioritaria.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 9 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

- Del plan N° 1181, de acuerdo con el seguimiento realizado y la evaluación de las evidencias aportadas, se concluyó que no fue efectivo, toda vez que no se evidenció la subsanación de las causas que dieron origen a la situación identificada por la Oficina de Control Interno; por lo tanto, debe ser reformulado.
- Los planes de mejoramiento N° 1183, 1184, 1186, 1187 y 1191 fueron cerrados efectivos.
- Del plan N° 1188, al corte del 30 de abril de 2026, la Oficina de Control Interno ha validado el cumplimiento de dos (2) de las tres (3) actividades que conforman el plan de mejoramiento. La actividad restante se encuentra dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión. De acuerdo con lo anterior, se validó un porcentaje de avance del plan en un 66,7%.
- Del plan N° 1189, al corte del 30 de abril de 2026, la Oficina de Control Interno ha validado el cumplimiento del 100% de cuatro (4) de las cinco (5) actividades que conforman el plan de mejoramiento. La actividad restante se encuentra dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.

Esta última actividad, se encuentra con porcentaje de avance del 80%, que, de acuerdo con lo informado por el proceso, el valor corresponde a la cobertura de las sedes objeto de seguimiento para la verificación de la funcionalidad del Sistema de turnos.

2.2.2 Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información

Para los diecisiete (17) planes de mejoramiento asociados al proceso, a continuación, se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, así como los de la mesa de trabajo sostenida con la profesional, enlace de la Oficina de Tecnologías de la Información, realizada el 27 de mayo de 2026:

Tabla N° 5. Plan de Mejoramiento - Gestión de Tecnologías de la Información

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2018	408	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2018	409	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2018	413	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2019	568	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2019	572	1	6	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2021	831	1	No registra	RECHAZADO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2021	857	1	1	CERRADO NO EFECTIVO	No aplica	CERRADO EFECTIVO
2023	1058	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2023	1059	1	2	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2023	1064	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2023	1068	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	En proceso de reformulación	En proceso de reformulación
2023	1084	1	3	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2023	1086	1	3	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2023	1087	1	5	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información STRATEGOS

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2023	1088	1	5	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2026	1245	1	No registra	ABIERTO	No aplica	No aplica
2026	1246	1	1	ABIERTO	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

A partir de lo expuesto, se concluyó lo siguiente:

- Los planes de mejoramiento N° 408, 1058, 1059 y 1064 se encuentran en proceso de reformulación, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante correo electrónico del 3 de junio de 2026.
- De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información, se indicó que los planes de mejoramiento N° 409, 413, 568, 572, 831 y 1068 fueron reformulados e integrados en el plan N° 1245, el cual registra estado “Abierto” en el sistema de información STRATEGOS.

Como soporte de dicha reformulación, se aportó un acta de reunión sin fecha ni firmas. Aunque en el objetivo del documento se hace referencia a los planes de mejoramiento mencionados, en su desarrollo no se especifican de las situaciones analizadas a cuáles se asocia cada uno de ellos. Esta omisión impide establecer de manera clara su relación directa con un plan de mejoramiento específico.

En consecuencia, es necesario que el proceso revise, complemente y ajuste el acta de reunión, con el fin de garantizar la trazabilidad, objetividad y suficiencia documental de la reformulación de los planes de mejoramiento.

- Los planes N° 857, 1084, 1086, 1087, 1088 se cierran como efectivos.
- El plan de mejoramiento N° 1246, se encuentra en estado “Abierto” y gestión. La actividad que conforma el plan tiene fecha de finalización el 30 de junio de 2026.

2.2.3 Proceso de Gestión Documental

Para los tres (3) planes de mejoramiento asociados al proceso, a continuación, se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 6. Planes de Mejoramiento - Gestión Documental

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
522	2018	1	0	RECHAZADO	446	CERRADO EFECTIVO
528	2019	1	0	RECHAZADO	543	CERRADO EFECTIVO
529	2019	1	0	RECHAZADO	542	CERRADO EFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

En virtud de lo anterior, se concluyó que:

- Frente al plan de mejoramiento N° 522 se identificó que la situación descrita se abordó con los planes de mejoramiento N° 458 y 524, cerrados como “no efectivos”. No obstante, como resultado del seguimiento y validaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, consignados en el informe OCI-2025-10, se identificó que el plan N° 524 se asoció al plan

N° 446, el cual se encuentra con estado *"Cerrado-efectivo"*. A partir de lo anterior, se concluyó que las acciones ejecutadas dieron lugar a tipificarlo como *"efectivo"* de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno encontró razonable el estado *"Rechazado"* del plan de mejoramiento, toda vez que la situación descrita finalmente fue abordada en el plan 446, el cual fue cerrado como efectivo.

- Respecto al plan N° 528, y como resultado del seguimiento realizado y consultas elevadas a la Oficina Asesora de Planeación, se identificó en el sistema de información STRATEGOS el plan de mejoramiento N° 543, con estado *"Cerrado-efectivo"* el cual tiene alcance a la situación descrita como *"Código del Hallazgo: AU-EX-19-01-H3 Incumplimiento del artículo 29 de la Ley 1448 de 2011"* siendo esta misma situación la asociada al plan N° 528.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno encontró razonable el estado *"Rechazado"* del plan de mejoramiento, toda vez que la situación descrita fue abordada en el plan N° 543, el cual fue cerrado como efectivo.

- Para el plan de mejoramiento N° 529, y como resultado del seguimiento realizado y consultas elevadas a la Oficina Asesora de Planeación, se identificó en el sistema de información STRATEGOS el plan de mejoramiento N° 542, con estado *"Cerrado-efectivo"* el cual tiene alcance a la situación descrita como *"Código del Hallazgo: AU-EX-19-01-H4. Incumplimiento frente a lineamientos contenidos en la Guía para la conformación y organización de los expedientes de restitución de tierras del artículo 29 de la Ley 1448 de 2011."* siendo esta misma situación la asociada al plan N° 529.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno encontró razonable el estado *"Rechazado"* del plan de mejoramiento, toda vez que la situación descrita fue abordada en el plan N° 542, el cual fue cerrado como efectivo.

2.2.4 Proceso de Gestión Logística y de Recursos Físicos

Para los trece (13) planes de mejoramiento asociados al proceso, a continuación, se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 7. Plan de Mejoramiento - Gestión Logística y de Recursos Físicos

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2020	684	1	5	CERRADO NO EFECTIVO	1240	ABIERTO
2021	932	1	6	CERRADO NO EFECTIVO	1242	ABIERTO
2023	1114	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	1242	ABIERTO
2023	1117	1	4	ABIERTO	No aplica	No aplica
2023	1118	1	4	ABIERTO	No aplica	No aplica
2023	1119	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	1241	PENDIENTE PRUEBAS DE EFECTIVIDAD
2023	1120	1	3	CERRADO NO EFECTIVO	1243	ABIERTO
2026	1240	1	3	ABIERTO	No aplica	No aplica

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 12 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2026	1241	1	1	ABIERTO	No aplica	PENDIENTE PRUEBAS DE EFECTIVIDAD
2026	1242	1	4	ABIERTO	No aplica	No aplica
2026	1243	1	2	ABIERTO	No aplica	No aplica
2024	1124	1	0	CERRADO JUSTIFICADO	1212	ABIERTO
2024	1125	1	0	CERRADO JUSTIFICADO	1212	ABIERTO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

En virtud de lo anterior, se concluyó que:

- El plan de mejoramiento N° 684 fue reformulado bajo el plan de mejoramiento N° 1240, el cual se encuentra en estado “Abierto”. En consecuencia, hasta tanto no se verifique el cumplimiento de las acciones propuestas para el plan N° 1240 y se apliquen las respectivas pruebas de efectividad, el plan asociado permanecerá en estado “Abierto” y en gestión, hasta tanto se evalúe y corrobore que la situación que originó los planes fue subsanada.
- Los planes N° 932 y 1114 fueron reformulados bajo el plan de mejoramiento N° 1242, el cual se encuentra en estado “Abierto”. En consecuencia, hasta tanto no se ejecute el Plan N° 1242 y se apliquen las respectivas pruebas de efectividad, los planes asociados permanecerán en estado “Abierto” y en gestión, dado que se requiere verificar que la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno haya sido subsanada.
- Los planes N° 1117 y 1118, si bien fueron objeto de reformulación, las nuevas actividades quedaron consignadas bajo los mismos planes de mejoramiento, respectivamente. Para cada uno de ellos, al corte del 30 de abril de 2026, se validó el cumplimiento de tres (3) de las cuatro (4) actividades que conforman los planes de mejoramiento.

Es importante precisar, que, para cada plan, se identificó que la actividad “Realizar mesa de trabajo para la reformulación del plan de mejoramiento.” no cuenta con la aprobación del porcentaje de avance por parte del líder del proceso. Por esta razón, en el sistema de información STRATEGOS registra un avance del 0 %.

- El plan N° 1119 fue reformulado bajo el plan de mejoramiento N° 1241, el cual se encuentra en estado “Abierto” y pendiente de pruebas de efectividad. Esto por cuanto si bien se evidenció el cumplimiento de la acción propuesta en el plan N° 1241, se consideró pertinente que exista un tiempo razonable para verificar la correcta implementación de las mejoras ejecutadas.
- El plan N° 1120 fue reformulado bajo el plan de mejoramiento N° 1243, el cual se encuentra en estado “Abierto”. Por lo tanto, hasta tanto no se ejecute las acciones propuestas en el plan N° 1243 y se apliquen las respectivas pruebas de efectividad, el plan asociado permanecerá en estado “Abierto” y en gestión, dado que se requiere verificar que la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno haya sido subsanada.
- Los planes de mejoramiento N° 1124 y 1125 con estado “Cerrado justificado” fueron asociados al plan de mejoramiento N° 1212 de fuente Contraloría General de la República, el cual está a cargo del proceso Gestión Contractual. Por lo tanto, su cierre está supeditado a las gestiones derivadas del plan N° 1212 en términos de eficacia y efectividad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 13 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

- Del plan de mejoramiento N° 1240, se validó, al corte del 30 de abril de 2026, el cumplimiento de dos (2) de las tres (3) actividades que conforman el plan de mejoramiento. La actividad restante se encuentra dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.
De acuerdo con lo anterior, se valida un porcentaje de avance del plan en un 66,7%.
- Respecto al plan N° 1241, se validó con el 100% el cumplimiento de la actividad que conforma el plan de mejoramiento. Las pruebas de efectividad se aplicarán en el siguiente seguimiento, considerando dar un plazo razonable para verificar la correcta implementación de las mejoras adoptadas a través del “Procedimiento para la Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia” (GL-PR-06, versión 6 del 15 de abril de 2026); por lo tanto, el plan de mejoramiento queda con estado “Abierto” en el sistema de información STRATEGOS.
- Del plan de mejoramiento N° 1242, al corte del 30 de abril de 2026, se validó el cumplimiento de una (1) de las cuatro (4) actividades que conforman el plan de mejoramiento. Las tres (3) actividades restantes se encuentra dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.
De acuerdo con lo anterior, se validó un porcentaje de avance del plan en un 25%.
- Respecto al plan N° 1243, se validó el cumplimiento de una (1) de las dos (2) actividades que conforman el plan de mejoramiento. La actividad restante se encuentra dentro del plazo establecido para su ejecución; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.
De acuerdo con lo anterior, se validó un porcentaje de avance del plan en un 50%.

2.2.5 Proceso de Gestión Talento Humano

Respecto de los dos (2) planes de mejoramiento asociados al proceso, a continuación, se presenta la tabla con el estado registrado en el sistema de información STRATEGOS frente a cada uno de ellos y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla N° 8. Plan de Mejoramiento - Gestión Talento Humano

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2024	1151	1	4	CERRADO NO EFECTIVO	1220	ABIERTO
2026	1220	1	3	ABIERTO	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

A partir de lo anterior, se concluyó lo siguiente:

- El plan de mejoramiento N° 1151 fue reformulado bajo el plan N° 1220, el cual se encuentra en estado “Abierto” y en gestión. Por lo tanto, hasta que no se ejecute la totalidad de actividades del plan N° 1220 y se apliquen las respectivas pruebas de efectividad, el plan asociado permanecerá en estado “Abierto”.
- Frente al plan de mejoramiento N° 1220, se observó que se encuentra conformado por tres (3) actividades, las cuales, al cierre del 30 de abril de 2026 no reportan avance, y se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución con fechas de vencimiento del 31 de julio de 2016 y 31 de diciembre de 2026; por lo tanto, el plan permanece en estado “Abierto” y en gestión.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 14 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/08/2025

2.2.6 Proceso de Mejoramiento Continuo

Para los dos (2) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control:

Tabla N° 9. Planes de Mejoramiento - Mejoramiento Continuo

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2023	1090	1	7	CERRADO NO EFECTIVO	1214	ABIERTO
2023	1214	1	7	ABIERTO	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

A partir de lo expuesto, se concluyó lo siguiente:

- El plan de mejoramiento N° 1090 fue reformulado bajo el plan de mejoramiento N° 1214, el cual se encuentra en estado “Abierto” y en gestión. Por lo tanto, hasta que no se ejecuten las actividades dispuestas en el plan N° 1214 y se realicen las respectivas pruebas de efectividad, el plan asociado permanecerá en estado “Abierto”.
- Para el plan de mejoramiento N° 1214, al cierre del 30 de abril de 2026, se validaron dos (2) actividades de las siete (7) que conforman el plan, con un cumplimiento del 100%, al evidenciarse que se ejecutaron dentro del plazo previsto y que los soportes aportados guardaron consistencia con la actividad y unidad de medida definidas. Las cinco (5) actividades restantes se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución.

De acuerdo con lo anterior, se validó un porcentaje de avance del plan en un 28,6%.

2.2.7 Proceso de RUPTA

Para los tres (3) planes de mejoramiento formulados por el proceso, se presenta a continuación la tabla con los estados registrados en el sistema de información STRATEGOS y los resultados de la evaluación realizada por la Oficina de Control:

Tabla N° 10. Plan de Mejoramiento - RUPTA

VIGENCIA	N° PLAN	CANTIDAD HALLAZGOS	CANTIDAD ACCIONES	ESTADO PLAN	N° PLAN REFORMULADO	ESTADO PLAN EVALUACIÓN OCI
2023	1107	1	4	CERRADO EFECTIVO	No aplica	No aplica
2023	1108	1	18	CERRADO NO EFECTIVO	1244	ABIERTO
2026	1244	1	4	ABIERTO	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

A partir de lo expuesto, se concluyó lo siguiente:

- Frente al plan de mejoramiento N° 1107 se concluyó que fue efectivo, en la medida en que las acciones implementadas contribuyeron a mitigar las causas que dieron origen a la situación evidenciada.
- El plan N° 1108 con estado “cerrado no efectivo” fue reformulado bajo el plan N° 1244, el cual se encuentra en estado “Abierto” y en gestión.
- Para el plan de mejoramiento N° 1244, al cierre del 30 de abril de 2026, se validó una (1) de las cuatro (4) actividades que conforman el plan. Las tres (3) actividades restantes se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 15 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

De acuerdo con lo anterior, se validó un porcentaje de avance del plan en un 25%.

CONCLUSIONES

- De los sesenta y un (61) planes de mejoramiento priorizados para el presente seguimiento, se concluyó que, quince (15) de ellos, equivalente al 25%, procedía su “*cierre efectivo*”, de los cuales:
 - Dos (2) se encontraban en estado “*Cerrado no efectivo*” y fueron reformulados o soportaron la corrección de lo observado en su momento, y que dio origen a estos planes.
 - Tres (3) se encontraban en estado “*Rechazado*”, sobre los cuales se evidenciaron planes de mejoramiento asociados y “*cerrados efectivos*”, con los cuales se dio alcance a la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno.
 - Respecto a los diez (10) restantes, se encontraban en estado “*Abierto*”, para los cuales se evidenció el cumplimiento de las acciones propuestas y a su vez, se corroboró la efectividad frente a la causa que los originó.
- De los sesenta y un (61) planes de mejoramiento priorizados, se evidenció que seis (6) se encontraban con estado “*Rechazado*” y tres (3) con estado “*Cerrado justificado*”. De acuerdo con las revisiones y análisis correspondientes, se concluyó lo siguiente frente a su gestión:
 - Dos (2) de los planes con estado “*Rechazado*” fueron asociados a planes de mejoramiento “*cerrados no efectivos*”, los cuales deben ser reformulados, uno (1) fue reformulado bajo un plan, el cual se encuentra “*Abierto*” y en gestión, y los tres (3) restantes fueron “*cerrados efectivos*”.
 - Dos (2) de los planes con estado “*Cerrado justificado*” fueron asociados a un plan de mejoramiento de fuente Contraloría General de la República, el cual se encuentra “*Abierto*” y en gestión. El plan restante, fue asociado a un plan con estado “*cerrado no efectivo*”, el cual debe ser reformulado.
- De los sesenta y un (61) planes de mejoramiento priorizados, veintinueve (29) se encontraban en estado “*Cerrado no efectivo*”. De estos, se evidenció que diecisiete (17) fueron reformulados, once (11) están pendientes de su respectiva reformulación y sobre el restante, que corresponde a un (1) plan del proceso de Gestión TI, se verificaron las gestiones adelantadas para subsanar la situación evidenciada por la Oficina de Control Interno, con lo cual se procedió a cerrar como efectivo, no siendo necesaria su reformulación.

Frente a los diecisiete (17) planes que fueron reformulados, se observó que uno (1) fue asociado a un plan en estado “*Cerrado efectivo*”; seis (6) a planes cuyo estado es “*cerrado no efectivo*”, nueve (9) fueron vinculados a planes que actualmente se encuentran en estado “*Abierto*” y en gestión y el restante (1) se encuentra asociado a un plan cuyo estado es “*Abierto*” y pendiente de pruebas de efectividad.
- Finalmente, del total de planes priorizados, veintitrés (23) se encontraban en estado “*Abierto*”. Como resultado del seguimiento, diez (10) fueron cerrados como efectivos y uno (1), aunque presentó cumplimiento del 100%, quedó pendiente de la aplicación de pruebas

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 16 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

de efectividad. Los doce (12) planes restantes continúan en gestión, toda vez que sus actividades se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución.

RECOMENDACIONES

- ❖ Llevar a cabo un proceso prioritario de reformulación de los planes cerrados como no efectivos o que se encuentren pendientes de reformulación, de conformidad con los lineamientos establecidos en la “Guía para la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento” (MC-GU-05). En este punto, es fundamental que el análisis de causas tenga alcance suficiente frente a las situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno, especialmente en aquellos casos en los que un mismo plan agrupa varios hallazgos.
- ❖ Fortalecer mecanismos internos de seguimiento periódico a los planes de mejoramiento, con alertas tempranas sobre vencimientos, actividades sin avance, actividades pendientes de aprobación de manera que la gestión no dependa únicamente del seguimiento posterior realizado por la Oficina de Control Interno.
- ❖ Continuar fortaleciendo las gestiones de auto seguimiento que realizan las dependencias responsables de los procesos, orientadas a que las evidencias aportadas correspondan a la unidad de medida, a la meta establecida, y sean consistentes con la actividad definida.
- ❖ Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con los procesos responsables y, de ser necesario, con la Oficina de Tecnologías de la Información, validar alternativas que permitan mejorar la trazabilidad en STRATEGOS, especialmente cuando un plan sea reformulado, asociado o cerrado justificadamente, de manera que el sistema permita visualizar información íntegra, actualizada y consistente con la realidad de la gestión. Si bien esta situación ha mejorado, aún existen planes que no mantienen la trazabilidad necesaria.
- ❖ Es importante revisar la pertinencia de incluir, como actividades dentro de los planes, aquellas relacionadas con la formulación o reformulación de planes de mejoramiento, considerando que dichas acciones son inherentes a estos procesos. Lo anterior se plantea, teniendo en cuenta que se han evidenciado planes que reportan avances significativos con base en este tipo de actividades, y no necesariamente en función de la adopción efectiva de mejoras en los procesos.

Notas:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por los responsables de atender el proceso auditor, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	PÁGINA: 17 DE 17
	PROCESO: CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO O CUMPLIMIENTO LEGAL O NORMATIVO	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 1/08/2025

- Es discrecional de Entidad determinar si se acogen las recomendaciones elevadas por la Oficina de Control Interno ante las situaciones observadas, no obstante, se invita a que las mismas sean consideradas en el establecimiento de los planes de mejoramiento a que haya lugar.

CLAUDIA MARCELA PINZÓN MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica Mejía Jiménez, contratista, Oficina de Control Interno.
Revisó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, contratista, Oficina de Control Interno.